

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,586
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de efectos que a continuación se detallan, figurados en el Plan de Labores de 1955, correspondientes al Servicio de Campamento.

Serán objeto de adquisición los efectos siguientes:

- 1) 13 equipos de carnización, al precio límite de 10.768,56 pesetas (diez mil setecientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos) cada equipo.
- 2) 46 juegos de suministro, al precio límite de 3.025,00 pesetas (tres mil veinticinco pesetas) cada juego.

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), a las nueve horas del día 16 de junio de 1955.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, son los publicados en el «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 41, de fecha 19 de febrero de 1955, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

La norma trigésimatercera del pliego de condiciones legales, se entenderá aclarada, con arreglo a lo dispuesto por la Su-

perioridad, en el sentido de que no es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de esta subasta será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de mayo de 1955.
1.855-O.

OBRAS DEL A. E. T. EN BARAJAS

JUNTA ECONÓMICA

Rectificación a la subasta pública convocada para celebrarse el día 17 de mayo de 1955 para el «Acopio de áridos para la pavimentación de la zona de estacionamiento y pista de rodadura paralela a la principal de vuelo en la Base Aérea de Manises (Valencia)», primera y segunda fases.

Debiendo adjudicarse por separado cada fase, las propuestas se presentarán separadamente para cada una de ellas, debiendo expresarse en el sobre a la fase que corresponde.

El modelo de proposición queda rectificado en el sentido de que deben reseñarse en el mismo, los metros cúbicos que correspondan a cada fase, así como el importe total debe ser el que corresponda a los áridos que comprende la misma.

El importe máximo de la primera fase será de 4.284.765,21 pesetas. La fianza a depositar para tomar parte en la subasta de la primera fase será de 69.271,47 pesetas.

El importe máximo de la segunda fase será de 3.224.482,87 pesetas. La fianza a depositar para tomar parte en la segunda fase de esta subasta será de 53.367,24 pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.
4.986—O. 2.ª 14-5-1955

MAESTRANZA AEREA DE LEON

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

SUBASTA

Se celebrará el día 24 de mayo del año en curso, a las diez treinta horas, en esta Maestranza, comprendiendo piezas y elementos inútiles de aviones, de motores, de maquinaria y de material eléctrico; herramientas, utillaje y clavazón; cámaras, cubiertas y chatarra férrea.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire y en esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborales en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

León, 9 de mayo de 1955.—El Secretario.
5.053—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de cien viviendas y urbanización en Orense, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse

el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Mariano Rodríguez Sanz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones quinientas cuatro mil ochocientas treinta pesetas con cincuenta y siete céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de cincuenta y siete mil quinientas setenta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento quince mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con noventa y un céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Orense durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Orense, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (Paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Orense, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni estar incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; del Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Orense.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.848—O.

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO PÚBLICO

La Jefatura Nacional de esta Obra convoca concurso público para la adquisición de diverso material metálico, cublertería, loza, textil y cristalería, con destino a los albergues y residencias.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por el que ha de regirse el referido concurso pueden recogerse en la citada Jefatura Nacional (Departamento e Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, número 32, piso tercero.

Las proposiciones y documentos se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Secretario nacional de la Obra, Nemesio Garde. 1.867—O.

COMISARÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

PRIMERA SUBASTA DE CAFÉ CRUDO

Hasta las doce horas del día 23 del mes actual pueden presentarse en la oficina de Caja-Pagaduría de esta Comisaría General (Almagro, 33, Madrid) las proposiciones optando a la subasta de 2.700 sacos de café crudo procedente del Brasil, en depósito franco, puerto Barcelona.

Depósito provisional: cien pesetas por cada saco de café de los que comprenda la proposición de compra, pudiendo realizarse en cualquier Delegación Provincial de Abastecimientos.

Pueden optar a la subasta los industriales torrefactores o tostadores de café.

Apertura de pliegos: el 24 del actual, a las doce horas, en la planta séptima de la calle Almagro, 33, Madrid.

Pliego de condiciones: Puede ser examinado en los Organismos Central, Regionales y Provinciales de Abastecimientos.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Presidente de la Comisión, Tomás Asensio Andrés.

1.853—O.

ANUNCIANDO EL EXTRAVÍO DE SIETE TALONARIOS DE PRECINTAS ESPECIALES DE HARINA QUE SE CITAN

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalía de Tasas y Autoridades gubernativas, que han sido sustraídos los talonarios de precintas especiales pertenecientes al fabricante de harinas de Guadix (Granada), señores Hijos de Torcuato Vega, que a continuación se expresan:

Cuatro talonarios de precintas de cien kilogramos, serie N. números 707.401 al 707.800, ambos inclusive, y tres talonarios de precintas de 50 kilogramos, serie X-D, números 319.101 al 319.400, ambos inclusive.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad, se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General, en el caso de ser hallados, y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancia de la persona o entidad en cuyo poder fuesen hallados.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Comisario general, P. D. (legible).

1.854—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

SEGURA

Aguas

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis González Vicent, domiciliado en General Mola, 46, Madrid.

Nombre del representante en Murcia: Industrias López Briones, con domicilio en calle de Trapería, Murcia.

Clase de aprovechamiento que se pretende realizar: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: Ochenta y ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Sobrantes de la cola del Azarbe de Albatera.

Términos municipales en que radican las obras: Finca «El Francés», en Crevillente (Alicante), de una extensión superficial de cien (100) hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 5 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director accidental, C. Robledo. 4.981—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 4 de marzo de 1955 para proveer cinco plazas vacantes de Fogoneros Habilitados (tres Mecánicos Navales de Vapor y dos Mecánicos Navales de Motor), se anuncia a concurso su provisión con arreglo a las bases siguientes:

1.ª Sólo podrán ser admitidos al concurso quienes acrediten estar en posesión del nombramiento oficial correspondiente expedido por la autoridad competente y tengan cumplidos los veintiún años y no hayan rebasado los cuarenta y cinco años.

2.ª La provisión será teniendo en cuenta lo que preceptúa la Ley de 17 de julio de 1947.

3.ª Serán preferidos:

a) Los que estén prestando servicio en esta Junta.

b) Los que hayan prestado servicio en esta Junta y en otras u Organismos de Puertos, y por este orden.

c) Los que aleguen méritos especiales tales como estar, además, en posesión del nombramiento de Fogonero Habilitado, cargo superior desempeñado, más días de navegación, etc.

4.ª El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a partir de

la publicación del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

5.º Los interesados que no estén prestando servicio en esta Junta deberán enviar la solicitud al Ilustrísimo señor Presidente de la misma, acompañando, debidamente reintegrados, los siguientes documentos:

Partida de nacimiento debidamente legalizada.

Certificación negativa de antecedentes penales.

Certificación de buena conducta político-social expedida por las autoridades competentes.

Certificación médica que acredite no padecer enfermedad que le incapacite para el desempeño de su cargo.

Nombramiento oficial de Fogonero Habilitado (primer Mecánico Naval de Motor o de Mecánico Naval Mayor) o certificación acreditativa de estar en posesión de él.

6.º El sueldo asignado a esta plaza es de 9.000 pesetas anuales y demás emolumentos legalmente autorizados.

Bilbao 9 de mayo de 1955.—El Presidente. Alfonso de Churrua.

1.850-O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Concurso para la adjudicación de las obras del ramal y depósitos de San Javier

Habiéndose rectificado errores existentes en el expediente del referido concurso, anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 de abril del corriente año, con lo que resulta un presupuesto de 362.977,99 pesetas, se amplía hasta el 26 del mes actual el plazo para estudio y presentación de proposiciones, hasta cuya fecha estarán en estas oficinas los antecedentes rectificados a disposición de aquellos a quienes interese.

Cartagena, 7 de mayo de 1955.—El Ingeniero-Director, P. F. (ilegible).

1.834-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la Colonia de San Cristóbal, de la Empresa Municipal de Transportes, con sujeción a los pliegos de condiciones redactadas al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.371.287,60 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el Ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuanto Contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 31.497,53 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en

la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de subastas, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 22 del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la Colonia de San Cristóbal, de la Empresa Municipal de Transportes».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la Colonia de San Cristóbal, de la Empresa Municipal de Transportes, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 —en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

1.852-O.

CARBONERO EL MAYOR

SUBASTA DE OBRAS CON CARÁCTER DE URGENCIA

Al siguiente día hábil del en que se cumplan diez a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial la subasta para la ejecución de las obras de saneamiento de esta población.

Son objeto de esta subasta las obras de saneamiento que se expresan en el proyecto técnico que pueden examinar los licitadores en la Secretaría de esta Corporación, obras que se llevarán a cabo bajo la dirección del Ingeniero don César Sanz Pastor.

El tipo de licitación es de setecientos veintinueve mil ciento ochenta y cuatro pesetas y sesenta y ocho céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y en cuyo tipo, además de la ejecución mate-

rial, imprevistos y beneficio industrial, se incluyen también los gastos de dirección y administración, que serán de cuenta del contratista. No se admitirán proposiciones superiores al indicado tipo de licitación, y ésta versará sobre un tipo expresado numéricamente, siendo rechazadas las proposiciones que ofrezcan la baja en forma de tanto por ciento; la subasta se adjudicará a la oferta que, ajustándose a los pliegos de condiciones y modelo de proposición, represente mayor ventaja económica.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, a partir de la fecha del replanteo de las mismas.

Será requisito indispensable para licitar haber consignado en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, el 3 por 100 del tipo de subasta, que asciende a veintidós mil ochocientas setenta y cinco pesetas y cincuenta y cuatro céntimos.

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, en la Secretaría Municipal, hasta el día anterior hábil del en que deba tener lugar la subasta, durante las horas de diez a trece. A cada proposición se acompañará, en sobre aparte, el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal. Asimismo deberán presentar el documento que acredite hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros y subsidios sociales y el último recibo de la contribución industrial o de utilidades.

Para la ejecución de las obras existen los correspondientes créditos en el presupuesto extraordinario al efecto, y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Se constituirá la Mesa por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Los licitadores que concurren en nombre de otra persona o entidad deberán acompañar poder otorgado ante Notario que les confiera la representación que aleguen, debidamente bastantado por cualquier Letrado del Colegio de Segovia. Para la simple presentación de plicas no se necesitará acreditar personalidad alguna.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios, contratos, derechos reales, timbre, etc.

Carbonero el Mayor, 7 de mayo de 1955. El Alcalde, Daniel Martín.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante pública subasta las obras de saneamiento de Carbonero el Mayor, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los pliegos, a las que se somete expresamente, y al proyecto a que se refiere por la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

(Extendido en papel de clase sexta.)

1.835-O.

PRIEGO DE CORDOBA

Secretaría

Vacante el cargo de Recaudador de Impuestos locales, se anuncia su provisión en propiedad, mediante oposición a la que podrán concurrir todos los españoles de edad comprendida entre los veintidós y cuarenta y cinco años, que posean cualquiera de los títulos de Bachiller, Maestro

de Instrucción Primaria, Oficial del Ejército, Perito o Profesor Mercantil o Graduado de Instituto Laboral.

El designado tendrá a su cargo la gestión recaudatoria, tanto en período voluntario como en el ejecutivo o de apremio, y percibirá 9.000 pesetas anuales en concepto de sueldo base, pagas extraordinarias, pluses de carestía de vida y de cargas familiares, en la misma extensión que los demás funcionarios municipales. En concepto de premio de cobranza percibirá la mitad de los recargos legales autorizados en el procedimiento de apremio y una participación en la recaudación en período voluntario, que el Ayuntamiento determinará y por cuyo concepto se le garantiza un mínimo a percibir de 5.000 pesetas anuales.

Las condiciones para tomar parte en dichas oposiciones, que se celebrarán transcurridos que sean cuatro meses, a partir de esta publicación, ejercicios y programa para el oral, se contienen en la convocatoria que será íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Priego de Córdoba, 3 de mayo de 1955.
El Alcalde (ilegible).

1.810—O.

SANTA CRUZ DEL VALLE

EDICTO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y concurriendo el caso excepcional que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 5 de enero de 1953, se saca a subasta pública las obras de «Urbanización parcial del grupo de viviendas que construye en esta población la Obra Sindical del Hogar y Arquitecturas».

Las obras a realizar son las comprendidas en los artículos primero, segundo A), tercero y quinto del proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto nombrado al efecto, con las modificaciones que se expresan en el pliego de condiciones económicas, siendo el total de las obras a realizar el de trescientas noventa y un mil seiscientos noventa y tres pesetas setenta y siete céntimos.

Las proposiciones, que versarán sobre la baja del tipo de licitación, suscritas por el licitador o persona que legalmente le represente, con poder declarado bastante por el Letrado Asesor de este Ayuntamiento, don José Santacana Martín, con residencia en Avila, calle Caballeros, número 19, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales el dos por ciento del tipo de licitación, consistente en 11.750,20 pesetas en concepto de depósito provisional y una declaración jurada en la que afirme el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el último recibo de contribución de la industria que ejerce; se presentarán en esta Secretaría y horas de oficina durante el plazo de diez días, a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación de su admisión.

Podrán tomar parte en esta subasta todos los industriales que se hallen al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda.

El depósito definitivo consistirá en el seis por ciento del remate, y será devuelto, previas las formalidades legales,

a los seis meses de recibirse provisionalmente las obras y previa recepción definitiva de las mismas.

La dirección de las obras se llevará por el Arquitecto autor del proyecto, y su pago correrá a cargo de este Ayuntamiento.

El rematante queda obligado a formalizar contrato o bien escritura pública, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen, como igualmente el pago de derechos reales, anuncios, reintegros y cuantos lleve consigo la subasta.

Las obras se realizarán forzosamente en el plazo de dos meses, a partir de la notificación de adjudicación definitiva; incurriendo el contratista en la penalidad de 250 pesetas por cada día hábil que transcurra desde dicha fecha a la entrega de las mismas.

Los pagos se efectuarán mediante certificación de obra ejecutada expedida por el facultativo correspondiente, para lo cual se habilitarán los créditos correspondientes en un presupuesto extraordinario.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, que quedan de manifiesto en Secretaría, así como también el proyecto y presupuesto de las obras.

Santa Cruz del Valle, 7 de mayo de 1955.—El Alcalde, Jesús González.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número en (representación propia o opoderado de ..), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, provincia de Avila, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1955, sacando a subasta las obras de «Urbanización parcial del grupo de viviendas que realiza la Obra Sindical» en dicho pueblo, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a cuanto determina el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra), acompañando lista de referencias de otras obras análogas ejecutadas por el proponente.

Fecha y firma del proponente.

1.837—O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría general

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller a favor de doña Dolores Ruiz Moreno, por extravío del que le fué expedido en 22 de diciembre de 1952.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 8 de mayo de 1955.—P el Secretario general, Juan Otero.
4.892—O.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la inserción en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), a favor de doña María del Pilar Delgado Piñar, por extravío del que le fué expedido el 30 de diciembre de 1953.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 25 de marzo de 1955.—El Secretario general (ilegible).
280—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

EDICTO

Instada la devolución de fianza que tenía constituida el Gestor administrativo doña Josefa Sánchez Salamanca, por baja voluntaria, establecida en Córdoba, calle Palma Carpio, 10, se hace público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación sobre la misma.

El Presidente, Luis Roquette.
283—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio Oficial, a petición propia, el Gestor Administrativo don Francisco del Rio Alonso, vecino de León.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, dentro del plazo de seis meses, pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 21 de febrero de 1955.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia.
4.978—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Fernando Fernández García Azcarate ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Presidente, Antonio de Alburquerque y Cedrón.

4.845—O.

COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS

Interesando la devolución de la fianza provisional, por haber causado baja en la profesión el Gestor Administrativo don José Díaz de Iezcano y Mújica, domiciliado en Doctor Chil, 15, en Las Palmas de Gran Canaria, se hace público para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas en este Colegio, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle de San Juan Bautista, 3, al objeto de acordar la devolución de la misma, si no las hubiere.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1955.—El Presidente, Antonio Delgado Brito.
4.956—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósito número A 439.631, de pesetas nominales 4.000 en Amble, 4 por 100 E, 1951, y el número A 439.632, de pesetas nominales 6.000, en Amble, 4 por 100 E, 1951, a favor de don Todor Herranz Rodriguez, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 2 de febrero de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
4.974—P.

BANCO DE ESPAÑA

148º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949, por la suma de pesetas un millón noventa y cinco mil.

66º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de pesetas tres millones cuatrocientos mil.

3º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950, por la suma de pesetas ciento once millones.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949								
A	2.374	23.740	11.870.000	34	340	170.000	118.700 »	288.700 »
B	475	4.750	11.875.000	7	70	175.000	118.750 »	293.750 »
C	379	3.790	18.950.000	5	50	250.000	189.500 »	439.500 »
D	1.425	1.425	17.812.500	20	20	250.000	178.125 »	428.125 »
E	618	618	15.450.000	10	10	250.000	154.500 »	404.500 »
	5.271	34.323	75.957.500	76	490	1.095.000	759.575 »	1.854.375 »
EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949								
A	1.851	185.100	92.550.000	3	300	150.000	694.125 »	844.125 »
B	6.840	68.400	171.000.000	13	130	325.000	1.282.500 »	1.607.500 »
C	7.293	72.930	364.650.000	14	140	700.000	2.734.875 »	3.434.875 »
D	13.678	13.678	170.975.000	26	26	325.000	1.282.312,50	1.607.312,50
E	16.920	16.920	423.000.000	32	32	800.000	3.172.500 »	3.972.500 »
F	7.867	7.867	393.350.000	15	15	750.000	2.950.125 »	3.700.125 »
G	660	660	66.000.000	1	1	100.000	495.000 »	595.000 »
H	660	660	165.000.000	1	1	250.000	1.237.500 »	1.487.500 »
	55.769	366.215	1.846.525.000	105	645	3.400.000	13.848.937,50	17.248.937,50
EMISION DE 20 DE ENERO DE 1950, AL 4 POR 100								
A	499	499.000	499.000.000	6	6.000	6.000.000	19.960.000 »	25.960.000 »
B	493	493.000	2.465.000.000	6	6.000	30.000.000	98.600.000 »	128.600.000 »
C	496	248.000	2.480.000.000	6	3.000	30.000.000	99.200.000 »	129.200.000 »
D	509	101.800	2.545.000.000	6	1.200	30.000.000	101.800.000 »	131.800.000 »
E	887	26.610	1.330.800.000	10	300	15.000.000	53.220.000 »	68.220.000 »
	2.884	1.368.410	9.319.500.000	34	16.500	111.000.000	372.780.000 »	483.780.000 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 3 de mayo de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.077—P.

BANCO URQUIJO

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Previo autorización ministerial, y en virtud de la facultad establecida en el artículo quinto de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado ampliar el capital social en 31.500.000 pesetas, mediante la emisión de 31.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 220.501 al 252.000, que se ofrecen en suscripción a los accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada siete de las que posean, al tipo de emisión de 200 por 100, o sean 2.000 pesetas cada una. El desembolso habrá de realizarse de una sola vez en el momento mismo de la suscripción. Todos los gastos que la operación ocasione son de cuenta del Banco. Los derechos y obligaciones inherentes a estas acciones entrarán en vigor el día 1 de julio próximo.

Esta operación se efectuará desde el día 1 de junio próximo hasta el 30 del mismo mes, ambas fechas inclusive, y los señores accionistas podrán ejercitar su derecho mediante la presentación, en nuestra Central, de los extractos de ins-

cripción correspondientes para su estampado.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el oportuno documento en nuestras oficinas.

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le conceden los Estatutos sociales, y de acuerdo con las normas vigentes, ha acordado el pago de un dividendo de sesenta pesetas por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio corriente.

Este dividendo podrá hacerse efectivo, a partir del día 1 de julio próximo, en la Central y Sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 14 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussía.
4.941—P.

BILBAO EDITORIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas

a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Ledesma número 6, a fin de proceder a la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y al nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Bilbao, 10 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo.

2.277—P.

MARTOSAN, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con arreglo a los Estatutos sociales, este Consejo convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, el inmediato día 28 a las cinco de su tarde, en el salón pequeño de actos del Circolo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, 24, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de 1954
 - 3.º Renovación del Consejo.
 - 4.º Nombramiento de Censores de cuentas.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
 - 6.º Aprobación del acta de esta sesión.
- Para asistir a la Junta, las acciones deberán ser depositadas en el domicilio social, Atocha, 14, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de dicha Junta, pudiendo los señores accionistas examinar las cuentas del ejercicio pasado en las oficinas de la Sociedad, de cinco a siete de la tarde, a partir de la fecha de esta convocatoria.
- Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Presidente, Julián Viñals Cañil.
- 5.009—P.

TALLERES JORDA, S. A.

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo corriente, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 31 de dicho mes, a la misma hora y local, para el examen, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y distribución del resultado del ejercicio social de 1954; proceder a la renovación parcial del Consejo o reelección, si procede, y al nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.—El Consejo de Administración.

2.278—P.

HIERROS Y ACEROS DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que ha de celebrarse en Santander, en el domicilio social, calle de Castilla, núm. 43, el día 15 de junio, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y actas de gestión durante el ejercicio de 1954.
 - b) Nombramiento de un señor Consejero.
 - c) Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes.
- Santander, 9 de mayo de 1955.
- 5.010-P.

AUTOGENA MARTINEZ, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en la calle de Bolívar, núm. 22, el día 30 de mayo corriente, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el probable supuesto de reunir quórum suficiente para celebrarla, y en el improbable supuesto de no reunir este quórum, la Junta general se celebrará al día siguiente (día 31), a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1954, así como la gestión del Consejo.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Tanto los libros de contabilidad como los documentos referente a este ejercicio, se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, a partir de esta fecha.

Madrid, 14 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.011-P.

MINAS DE PLATA DE HIENDELAENCINA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para los días 1 y 2 de junio próximo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las doce treinta horas de la mañana, en ambos días en el domicilio social, Barquillo, 1, con arreglo al siguiente orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1954; nombramiento de censores de cuentas, y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión

Se convoca, asimismo, Junta general extraordinaria de señores accionistas para los días 1 y 2 de junio próximo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las trece horas en ambos días, y en el domicilio social, Barquillo, 1, con arreglo al siguiente orden del día: Reducción de capital social en la cifra de dos millones de pesetas y consiguiente reforma de los Estatutos, y lectura del acta de la reunión y aprobación, en su caso.

Los señores accionistas que deseen asistir a ambas Juntas depositarán sus acciones en el Banco Urquijo, de esta capital, donde les será expedido el oportuno documento de asistencia. Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro señor accionista que no sea o represente a ninguna persona jurídica.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.012-P.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

LA FELGUERA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 6 de junio, a las doce de la mañana, para tratar del siguiente Orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

El título para concurrir a la misma será el resguardo que justifique haber depositado, con cinco días de anticipación al menos cien acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco cualquiera. Los accionistas que posean menos de cien acciones, podrán agruparse para alcanzar esa cifra y otorgar su representación a uno de ellos, o a otro con derecho a asistencia en la forma prevista en los Estatutos

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará el día siguiente, a la misma hora, sin necesidad de nuevo aviso.

DIVIDENDO PASIVO

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso del tercer dividendo pasivo del 25 por 100 del valor de

las acciones ordinarias números 188341 al 238340, de la emisión, del 8 de junio de 1954.

El desembolso por acción es de ciento veinticinco pesetas, y el plazo para hacerlo efectivo comienza el día 15 de junio próximo y termina el día 15 de julio siguiente.

El pago del mismo podrá hacerse en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero y Español de Crédito, así como en sus Sucursales y Agencias, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera

La Felguera 10 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.013-P.

LA HISPANO HILARIENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza Doctor Gravalosa, San Hilario, de Sacam, Seran sometidas a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, así como la designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1955.—El Consejo de Administración.

5.014-P.

S. A. TEXTIL DEL TER

Convoca a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida de José Antonio, número 632, letra C, piso cuarto tercera, el día 2 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, para tratar:

- 1.º Aprobación del Balance.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 9 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.015-P.

TALLERES MECANICOS SUIZOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el próximo día 3 de junio, a las once horas, en el domicilio social, Bailén, 214, y si ello fuera preciso, de segunda convocatoria, en el mismo lugar e igual hora del siguiente día, 4 de junio.

- El Orden del día será:
- I. Aprobación del acta anterior.
 - II. Examen y aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1954.
 - III. Proposiciones del Consejo en cuanto a distribución de resultados.
 - IV. Ruegos y preguntas.
 - V. Nombramiento de censores de cuentas para el año 1955.

Barcelona, 7 de mayo de 1955.—P. A. del Consejo de Administración, F. Junyent Badrinas, Secretario.

5.016-P.

«EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS UDA, SOCIEDAD ANONIMA»

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 del corriente mes de mayo, a las trece horas, en el local social, calle Monteroías, núm. 7, Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 1 del mes de junio, y en el mismo local y hora, bajo el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán depositar, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, las acciones que respectivamente posean, contra entrega de recibo autorizado de las mismas. Barcelona, 6 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.026-P.

INDUSTRIAS QUIMICO-ORGANICAS, SOCIEDAD ANONIMA «INQUIOSA»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1955, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social en Valladolid, carretera de Segovia, núm. 127, y, en su caso, para el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día: 1) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 y gestión del Consejo; 2) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1955, a las seis de la tarde, en su domicilio social, y, en su caso, para el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día: 1) Aumento del capital social y anulación de acuerdos anteriores, o sobre emisión de obligaciones; 2) Ratificación o modificación de los nombramientos de Consejeros hechos por el Consejo; 3) Deliberación y resolución de las propuestas que formulen los señores accionistas en las materias que los Estatutos reservan a la competencia de la Junta. Valladolid, 10 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo, Mario Cantero.

5.025-P.

MOTO IRUSA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle Particular de la Unión Española de Explosivos, núm. 2, el día 30 de mayo, a las cuatro y media y cinco de la tarde, respectivamente, con arreglo al siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y de la gestión del Consejo durante dicho período.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio presente.

3.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Único.—Propuesta del Consejo sobre reducción del capital social, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Los señores accionistas que lo deseen y tengan derecho a ello, pueden asistir a dicha Junta depositando sus acciones o resguardos que las representen, en el domicilio de la Sociedad, con cinco días de anticipación a las fechas de aquéllas.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo Administrativo.

5.035-P.

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA I. B. Y. S.

(Sociedad Anónima)

Domiciliada en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 53

AVISO A LOS ACCIONISTAS

El Consejo, utilizando las facultades que le concede el apartado X del artículo 29 de los Estatutos sociales, en su reunión del 30 de marzo de 1955, tomó por unanimidad el acuerdo de poner en circulación diez mil acciones nominativas ordinarias, con los números 60.001 al 60.000, en las siguientes

Condiciones

1.º Todo accionista tendrá derecho a suscribir una acción de las nuevas por cada cinco de las que actualmente están en circulación.

2.º Los derechos de suscripción se ejercerán contra presentación de los extractos de inscripción representativos de las acciones actuales, o de los derechos de suscripción adquiridos con intervención de Agente de Bolsa o Corredor de Comercio.

3.º La suscripción quedará abierta en las oficinas de los Bancos de Aragón y de Vizcaya en Madrid, a partir del primero de junio del año actual y hasta el 30 del mismo mes.

4.º El tipo de emisión será el nominal, o sea 500,— pesetas por cada acción nueva.

5.º Los que hagan uso del derecho a que se refieren estas condiciones, abonarán por cada acción nueva, en el acto de la suscripción, y contra entrega del resguardo provisional correspondiente, 125,— pesetas, por el 25 por 100 del valor nominal. Para el desembolso del 75 por 100 restante, se avisará oportunamente, por lo menos con tres meses de anticipación, comunicando la fecha y cuantía de los dividendos pasivos, en la forma que acuerde el Consejo de Administración.

6.º Será potestativo del accionista el verificar totalmente el pago, si así lo desea.

7.º Las nuevas acciones entrarán en posesión de sus derechos, a los efectos del dividendo, a partir del primero de julio de 1955, y se gestionará en Bolsa su admisión a la cotización.

8.º Estas nuevas acciones llevarán la numeración correlativa a las anteriores, o sea del 50.001 al 60.000, y estarán representadas por Extractos de inscripción timbrados con el sello en seco de la Sociedad y autorizados con la firma del Presidente y de un Consejero de la misma.

9.º Las acciones números 50.001 al 57.500 se estampillarán con la indicación «Intransferibles a Extranjeros».

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.024-P.

HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S. A.

Santísima Trinidad, 33

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 3 de junio, a las cinco y media de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1954, así como lectura del dictamen suscrito por los censores de cuentas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta que se anuncia.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán solicitar tarjetas en los Bancos donde tengan depositadas sus acciones, o bien en el domicilio de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión. Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, esta Junta se reunirá al día siguiente, y a la misma hora.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Presidente, M. Pardo Urdapilleta.

5.034-P.

«LABORATORIO ELES, S. A.»

Convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, y en lo menester extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 del próximo mes de junio, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 7, a las veintidós treinta horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1954.

2.º Dar cuenta de la situación financiera de la Empresa en el momento de la celebración de la Junta y de las operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio en curso.

3.º Aprobar los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración hasta la fecha de celebración de la Junta.

4.º Tomar los acuerdos procedentes en relación con los dos extremos que anteceden.

5.º Nombramiento, si procede, de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1955, o, en otro caso, de las personas que hayan de suplir tales cargos.

6.º Acordar lo procedente con referencia a los resultados del inventario-balance de 1954.

7.º Diversos sobre la marcha social, y ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.027-P.

EGARA, S. A.

TARRASA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 30 de mayo actual, a las siete de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para el caso de que por falta de señores accionistas concurrentes o representados no se pueda constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá aquélla el siguiente día, 31 de mayo, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tarrasa, 9 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Subirats.

5.036-P.

**FABRICACIONES ELECTRICAS,
NAVALES Y ARTILLERAS, S. A.****EL FERROL DEL CAUDILLO****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alesra (edificio de su fábrica), a las diecisiete treinta horas del día 4 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1954, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

El Ferrol del Caudillo, 7 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sande González.

5.032-P.

**GANADERA AGRICOLA ECUATORIAL,
SOCIEDAD ANONIMA
(G. A. E. S. A.)**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de las Oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Don Pedro, número 1, el día 28 de los corrientes, en primera convocatoria, y hora diez de su mañana, y el día 29, en segunda convocatoria, y a la misma hora, de no haber podido celebrarse en la primera.

Asuntos a tratar: Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954; ruegos y preguntas y cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Duque del Infantado.

5.008-P.

**SOCIEDAD ANONIMA «INMOBILIARIA
DE GALICIA» (SAINGA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Cantón Pequeño, 1, La Coruña en primera convocatoria, a las once horas del día 2 de junio próximo, y, si procediese, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día y en igual domicilio, con el siguiente orden del día:

a) Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance del ejercicio de 1954 y cuentas que lo integran, así como la gestión del Consejo.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

c) Propuestas del Consejo.

La Coruña, 11 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sanz Fernández.

5.029-P.

SOCIEDAD ANONIMA «LA TOJA»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria

que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de junio próximo, a las doce horas, en el local social, Cantón Pequeño, número 1, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Aprobación del acta o nombramiento de los interventores que habrán de cumplir este requisito.

La Coruña, 9 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza.

5.028-P.

«CONSERVAS POMPEAN, S. A.»**LA CORUÑA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 2 de junio, a las doce horas, y en segunda, si a ello hubiere lugar, al siguiente día, 3 de junio, a las trece horas, en el domicilio social, Cantón Pequeño, núm. 1, La Coruña con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, así como la gestión del Consejo durante el mismo; 2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio 1955, y 3.º Proposiciones del Consejo.

La Coruña, 5 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Pardo Hidalgo.

5.030-P.

«ALEACIONES ESPECIALES, S. A.»**LA CORUÑA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 1.º de junio, a las diechocho horas, y en segunda, si a ello hubiere lugar, al siguiente día, 2 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social—Fábrica de la Sociedad—en La Coruña (Puente del Pasaje), con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, así como la gestión del Consejo durante el mismo; 2.º Nombramiento de consejeros; 3.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio 1955, y 4.º Proposiciones del Consejo.

La Coruña, 5 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Pardo Hidalgo.

5.031-P.

**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
DE BILBAO****ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN
PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA**

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Reglamento General de Bolsas de Comercio y el de Régimen interior de la de Bilbao ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 200.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1/200.000 ambos inclusive, al interés anual de 6.579 por 100 con impuestos a cargo de los tenedores, pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, amortizables en un plazo de cuarenta años

a partir de 1957, conforme al cuadro de amortización que sirve de base a la emisión y que se inserta en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad, entre otras, la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, que han sido emitidas y puestas en circulación con fecha 5 de marzo de 1953 por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», domiciliada en dicha ciudad.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao 26 de abril de 1955.—El Secretario, José Manuel de Oraa.—V.º B.º, el Sindico Presidente, Julio de Egusquiza.
2.242-P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Reglamento General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 4.400 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 44.001/48.400 ambos inclusive, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Cementos Portland de Lemona, S. A.», domiciliada en Bilbao, en representación del aumento de capital social llevado a cabo por dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao 14 de abril de 1955.—El Secretario, José Manuel de Oraa.—V.º B.º, el Vicepresidente, Fernando Bravo.
291-P.

PROPIEDADES URBANAS, S. A.**CONVOCATORIA.—EDICTO**

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, el día 1 de junio, a las cinco de la tarde, en los locales de la Banca Masevéu, calle de Cimadevilla, número 20, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social del pasado año 1954; sobre nombramiento de defensores de cuentas para el ejercicio de 1955, así como para decidir sobre el destino de los beneficios del ejercicio de 1954 y cumplir lo ordenado en el apartado A) del artículo 17, en relación con el 27, de los mismos Estatutos.

Los votos se contarán a razón de uno por cada veinticinco acciones.

Para asistir a la Junta se precisa poseer, por lo menos, veinticinco acciones, pudiendo agruparse quienes posean menos confiriendo la representación a un accionista que concurra a la Junta con su voto.

También los accionistas podrán conferir su representación a otros accionistas con derecho de asistencia y voto, mediante carta entregada al Presidente del Consejo de Administración con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar antes de las once horas del día 30 del mes de mayo en curso, en la Caja de la Sociedad, bien sus acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en un Banco, y les será expedido el correspondiente recibo y papeleta de asistencia a la Junta.

Oviedo, 10 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.042-P.

UNION GANADERA, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	2.400.000,00	Capital	5.000.000,00
Caja y Bancos	1.085.531,36	Reservas patrimoniales	1.729.568,96
Valores mobiliarios	2.727.933,75	Reservas técnicas	1.413.961,75
Inmuebles	1.573.469,81	Compañías reaseguradoras	142.977,37
Delegaciones y Agencias	492.474,63	Delegaciones y Agencias	3.711,40
Recibos de prima pendientes de cobro	415.740,50	Acreedores diversos	144.912,92
Compañías reaseguradas	14.670,19	Beneficios	350.808,42
Compañías reaseguradoras	69.312,72		
Deudores diversos	5.129,04		
Mobiliario y material	10.678,82		
Suma el Activo	8.785.940,82	Suma el Pasivo	8.785.940,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	440.066,21	Saldo anterior	8.603,63
Primas cedidas	180.938,24	Primas directas	2.099.499,59
Gastos producción Ramos	822.103,77	Derechos de registro	199.932,09
Gastos generales Ramos	513.595,04	Impuestos reintegrados	40.219,95
Contribuciones Ramos	152.207,30	Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.702.202,67
Reservas técnicas 31 diciembre 1954	1.389.469,36	Primas aceptadas	26.615,36
Contribuciones e impuestos	204.140,04	Gastos reintegrados	67.851,72
Amortizaciones y quebrantos	213.526,74	Producto fondos invertidos	67.400,10
Beneficios	350.808,42	Siniestros reintegrados	64.530,60
Suma el Debe	4.266.855,11	Suma el Haber	4.266.855,11

302—P.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL MESA, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que el balance de liquidación de la misma, aprobado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 20 de abril de 1953, arroja los siguientes resultados:

ACTIVO	
Disponible:	
Caja y Bancos ...	39.360,95
Realizable:	
Abonados	16.240,85
	55.601,80
Inmovilizado:	
Bienes inmuebles	4.077,15
Bienes muebles...	7.470,71
Construcciones e instalaciones eléctricas	1.103.329,73
Contadores	87.210,—
Almacenes	27.068,34
	1.229.155,93
Suma el Activo	1.284.757,73
PASIVO	
No exigible:	
Capital	1.000.000,—
Fondo de reserva	161.659,68
Fondo de Amortización	93.100,—
	1.254.759,68
Cuentas de resultas:	
Remanente del año anterior...	29.201,62
Beneficio en el año	796,43
	29.998,05
Suma el Pasivo	1.284.757,73

Zaragoza, 4 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Arellano.
310—P

AGUAS DE LEON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 31 de mayo actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, en Cayés. Ayuntamiento de Llanera (Oviedo). Caso de no reunirse número, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, 1 de junio, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1954; cuenta y balance del ejercicio. Memoria y resolución sobre distribución de beneficios. Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Segundo Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1955.

Tercero. Ruegos y preguntas.
Cayés (Oviedo), 11 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Gutsasola.
5.073—P.

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Pamplona, Cámara Oficial del Comercio e Industria de Navarra (Plaza Príncipe Viana, 1, entresuelo), en el presente mes, a las doce horas y media del 27, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 28, en segunda, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1954 y proceder

a la renovación de Consejeros y al nombramiento de censores de cuentas.

Pamplona, 10 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
5.074—P.

SOCIEDAD MINERA GUIPUZCOANA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Pamplona Cámara Oficial del Comercio e Industria de Navarra (plaza Príncipe Viana, 1, entresuelo) en el presente mes, a las doce horas del 27, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 28, en segunda, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1954 y proceder a la renovación de Consejeros y al nombramiento de censores de cuentas.

Pamplona, 10 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
5.075—P.

INDUSTRIAS FARMACEUTICAS MIGUEL YBARRA, S. A. (IFMY, S. A.)

Calle Conde Ibarra, 24.—Sevilla.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 del mes actual, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 30 siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y dos suplentes, para el ejercicio actual.

El balance cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria e Informe de los censores de cuentas se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, desde esta fecha y hasta la celebración de la Junta general.

Sevilla, 10 de mayo de 1955.—El Consejero-Presidente, José María de Ybarra Lasso de la Vega, Conde de Ybarra.
2.274—P.

SOCIEDAD MERCANTIL VINICOLA NAVARRA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio (Plaza de Príncipe de Viana, 1, Pamplona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último.

2.º Designación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 5 de junio a la misma hora y domicilio.

Pamplona, 13 de mayo de 1955.

2271—P.

COMPANIA ANONIMA JODAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 del corriente mes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 31 de dicho mes, a la hora citada, en segunda convocatoria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de Bernabé Soriano, número 11, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio de 1954.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual de 1955.

El depósito de acciones y retirada de la papeleta-resguardo para poder asistir a la Junta se efectuará por los señores accionistas en esta Secretaría, dentro del plazo, y conforme a lo dispuesto en los vigentes Estatutos sociales.

Jaén, 9 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo, José María de Castro Maroto.

311—P.

BANCO GUIPUZCOANO**MADRID**

Extraviado el resguardo de depósito voluntario número 7.517, comprensivo de las acciones números 9.611/720, 15.623/8, 31.487/490, 32.911/3, 32.242/4 y 33.497/500 de la Sociedad Hidráulica de Santillana, expedido en 22 de junio de 1942, a favor de doña María Luisa Mitjans, doña Pilar y don Jaime Alvarez de las Asturias y Bohorquillo Mitjans, proindiviso, se hace público su extravío y se previene que, salvo reclamación de tercero, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de esta publicación, el Banco Guipuzcoano procederá a expedir duplicado de dicho documento, y quedará exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—J. Usobiaga.

5.020—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**ADMISIÓN DE VALORES Y COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial

de esta Bolsa de Comercio 98.841 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 138.417 a 1.087.257, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por Unión Española de Explosivos, S. A.

Estas acciones son exactamente iguales a las ya admitidas a cotización de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid: 10 de mayo de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Lilegat.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

5.064—P.

ASOCIACION BENEFICA CONSTRUCTORA PATRONATO DON FELIPE RINALDI**SUBASTA-CONCURSO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, en comunicación a este Patronato, de fecha 31 de marzo de 1955, esta Asociación Benéfica Constructora anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de cincuenta «viviendas protegidas» en Huesca, acogidas a los beneficios de la legislación vigente en la materia.

Los datos principales, plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Antonio Uceda García.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones seiscientas mil trescientas diez pesetas con veintinueve céntimos (3.601.310,29).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso, previamente, ha de ser constituida en la Delegación de Hacienda Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado a nombre y disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cincuenta y nueve mil diecinueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (59.019,65).

La fianza definitiva que, en su caso, ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento dieciocho mil treinta y nueve pesetas con treinta céntimos (118.039,30).

II.—Plazos

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación en Huesca del «Patronato Don Felipe Rinaldi», calle de Monreal, 6 (Secretaría de la Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos), durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones y los pliegos de condiciones técnicas y económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir la contrata, estarán de manifiesto en la antedicha Delegación en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación del «Patronato Don Felipe Rinaldi», a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de adjudicación de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinticuatro meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Procedimiento para la celebración de la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, redactada según el modelo que les facilitará la Delegación del Patronato y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

Primero. El documento acreditativo de la personalidad del licitador o su apoderado, en su caso, debiendo en este último acompañarse poder notarial expreso y suficiente para justificar el mandato. Si el licitador fuere una persona jurídica, habrá de presentarse también copia autorizada y fehaciente de su escritura de constitución.

Segundo. Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda.

Tercero. Último recibo de contribución.

Cuarto. Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Quinto. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

La Mesa estará presidida por el señor Presidente de la Comisión Ejecutiva del «Patronato Don Felipe Rinaldi» o persona en quien éste delegue, y como Vocales, podrán intervenir los miembros de la mencionada Comisión, los Delegados del Patronato en Huesca y el Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda e dicha provincia. Dará fe del acto un Notario designado al efecto.

Una vez constituida la Mesa, serán abiertos todos los sobres que contengan las referencias técnicas y económicas de los licitadores, y, a la vista de los datos en ellos contenidos, serán elegidos los posibles adjudicatarios, rechazándose aquellos que a juicio de la Mesa, adoptado por acuerdo de su mayoría, no reúnan las condiciones convenientes de solvencia técnica y económica.

Los sobres que tengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939), se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja, advirtiéndose, no obstante, que el «Patronato Don Felipe Rinaldi» se reserva el derecho de tanteo que le confieren los artículos 11 de la Ley de 19 de abril de 1939 y 61 del Reglamento de 2 de septiembre de 1939, para su aplicación.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores todos los documentos presentados, salvo los contenidos en los sobres destruidos, reteniéndose los que se refieran a la proposición más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

Finalmente, se advierte a los posibles licitadores que, en todo lo no dicho expresamente en este anuncio, regirán para la subasta-concurso, y contrata que de ella

se deduzca, las disposiciones legales y reglamentarias, en la respectiva materia.

Valen. la. 5 de mayo de 1955.—El Secretario, Francisco Pérez.—V.º B.º: El Presidente, R. Jenando.
303—P.

COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las once horas del día 31 del actual, en la Sala de Juntas de «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.» (avenida Puerta del Angel, 22), y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora del siguiente día, siendo el objeto de la reunión:

1.º Aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1954, con su cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen concurrir a esta Junta deberán recoger en la Secretaría de la entidad, hasta cinco días antes del señalado para la misma, la correspondiente papeleta de entrada, previa inmovilización en la Caja social de sus acciones o el documento acreditativo de tenerlas inmovilizadas en un establecimiento bancario.

Barcelona, 12 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, El Presidente.
5.041—P.

UNION INDUSTRIAL Y AGRO- GANADERA, S. A. U. N. I. A. S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, Natallo Rivas, núm. 54, el día 30 del corriente, a las dieciocho horas la ordinaria y a las veinte horas la extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y para el supuesto de que no concurriesen las mayorías preceptivas del capital desembolsado, se convoca también a dichas Juntas para el siguiente día 31, a las diecinueve y veintiuna horas, respectivamente, en segunda convocatoria.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la propuesta de distribución de beneficios correspondiente al pasado ejercicio mil novecientos cincuenta y cuatro.

2.º Elección de todos los miembros integrantes del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los dos censores de cuentas propietarios y de los dos suplentes, para el vigente ejercicio.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Examen y aprobación de la propuesta de aumento de capital social hasta un total de seis millones de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de seis mil acciones ordinarias al portador, de a quinientas pesetas cada una.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos como consecuencia de este aumento.

3.º Autorización al Consejo de Administración para el cumplimiento de estos acuerdos.

Para poder asistir a dichas Juntas será preciso depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todos los documentos correspondientes al ejercicio de 1954 y el informe de los censores de cuentas está a disposición de los accionistas en el domicilio social, desde el día de la fecha.

Los accionistas, además, podrán ejercitar los derechos que les confieren los números cuarto y 12 del artículo 24 de nuestros Estatutos sociales.

Granada, nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.264 P.

AUTOTECNICA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, López de Hoyos, 15, el día 27 del corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1954, aplicación del resultado, renovación del Consejo y designación de censores de cuentas.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.039-P.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS NACIONALES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de mayo corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente día, a las dieciséis horas, en segunda, en su domicilio social, calle de López de Hoyos, 69, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas del ejercicio y adopción de acuerdos que procedan, de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Consejero delegado.
5.040-P.

COMPANIA INMOBILIARIA LAYETANA, S. A. «C. I. L. S. A.»

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) el día 28 del próximo mes de junio, a las doce horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de Memoria, balance, inventario, cuentas y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de Interventores y formación del acta.

4.º Renovación estatutaria de parte del Consejo.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda convocada en segunda, para el día siguiente, 29 de junio, a la misma hora y en el mismo local.

Los señores accionistas que teniendo derecho a ello deseen concurrir a la citada Junta, deberán proveerse de la correspondiente Tarjeta de Asistencia (artículo 19 de los Estatutos), contra depósito de sus acciones o de su resguardo bancario, en la Caja Social de Madrid, y ello antes del próximo día 23 de junio.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.043-P.

«COVADONGA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 50 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y artículos 19 y 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de mayo actual, a las diez horas y treinta minutos, en el domicilio social de la Compañía, calle de la Montera, número 48, de esta capital, o si procede el día 28 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954.

2.º Renovación reglamentaria de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.292—P.

INMOBILIARIA DEL BANCO DE CONS- TRUCCION, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora, y cumpliendo lo establecido en el artículo número 10 y concordantes de los Estatutos sociales y número 53 de la Ley del 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Juan Bravo número 69, el día 30 de mayo, a las doce de la mañana, y en caso de no concurrir mayoría de acciones, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, con el número de acciones que se hallen presentes o representadas, a fin de someter su estudio y aprobación, en su caso, el examen de las cuentas y marcha de la liquidación y demás acuerdos que sobre la misma puedan convenir al interés común.

Para la asistencia a la Junta deberán ser depositadas las acciones o resguardos acreditativos de las mismas, con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—La Comisión Liquidadora.

5.081—P.

BANCO DE MALAGA, S. A.

De conformidad con las prevenciones de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, travesía Antonio Baena, número 2, el día 31 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 1 de junio, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, estado de cuentas y distribución de beneficios y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento o reelección, si procediere, de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Examen de los ruegos, preguntas y proposiciones que estatutariamente se presenten y puedan ser objeto de deliberación por la Junta.

Podrán concurrir a esta Junta los accionistas que posean sus acciones inscritas en el Registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

Málaga, 10 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.080—P.

CONSORCIO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO DE LA PIEL, S. A. (C. O. D. I. C. O. S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 2 de junio próximo, en primera convocatoria, o el 3 en segunda, a las diecisiete horas, para tratar de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 5 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.052-P.

EDITORIAL SEVILLANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Sevilla, calle Albareda, número 17, domicilio social de la Sociedad, el día 17 de junio próximo, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio del año 1954.

2.º Reección de señores Consejeros.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1955.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda a las siete de la tarde del día siguiente, 18 de junio.

Sevilla, 25 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

5.051-P.

MINERALES GALAICOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social a las once horas del día 30 de mayo de 1955 y a la misma hora del día 31, en segunda convocatoria, si fuera necesario, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Monforte de Lemos, 10 de mayo de 1955. El Presidente del Consejo de Administración.

5.050-P.

INMOBILIARIA DEL BULLAQUE, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones legales y estatutarias, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, piso quinto, en el 4 de junio de 1955, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso a las doce horas del día siguiente en el mismo local, en segunda convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de su celebración, hubieran efectuado el depósito de sus acciones en el Banco Atlántico, Los Madrazo, número 23. El recibo de este depósito servirá de título de acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolución sobre la distribución de beneficios.

2.º Situación de la Sociedad ante la declaración oficial de finca manifiestamente mejorable, escritos presentados y gestiones realizadas al respecto, y resoluciones de la Junta sobre todos los extremos que afecten al particular.

3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1955.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Director Gerente, F. Jáuregui.

5.049-P.

MAGNESITAS ESPAÑOLAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en sus Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle de Serrano, número 7, segundo, Madrid.

En primera convocatoria, el día 30 de mayo a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes, a igual hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros hechos provisionalmente por el Consejo.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Modificación del artículo 30 de los Estatutos relativos a la remuneración del Consejo de Administración.

Madrid, 9 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.055-P.

VERGES & OLIVERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para celebrar en su domicilio social, sito en Tortosa (provincia de Tarragona), calle de la Rosa, número 3, el día 28 de mayo actual, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a fin de presentarles la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954, proponer la distribución de beneficios, designar los accionistas censores de cuentas para el año 1955 y aprobar, si procede, el acta relativa a la reunión que se convoca.

Tortosa, 9 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Antonio Olivares Franquet.

5.061-P.

HISPANIA

Compañía General de Seguros

BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, ronda de San Pedro, número 17, el día 6 de junio de este año a las doce horas para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios, así como para la elec-

ción de los señores Consejeros que deben cesar en el cargo.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta general se servirán depositar en la Caja de la Compañía todos los días laborables, de diez a doce, con cinco días de antelación a la fecha señalada, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en una entidad bancaria legalmente constituida.

Barcelona, 30 de abril de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Jorge Galbany Modolell.

5.062-P.

INDUSTRIAS SOMBRERERAS ESPAÑOLAS, S. A.

SEVILLA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de junio de 1955, a las diecisiete horas, en el domicilio social Arroyo, 42, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente, día 11, en el mismo local y horas, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el año 1954.

Sevilla, 5 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.063-P.

COMPANIA DE AGUAS DE CACERES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a los efectos que prescribe el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de señores accionistas en el domicilio de la Compañía, para el día 30 de mayo de 1955, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día a igual hora, en segunda.

Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán presentar sus acciones o resguardos en el domicilio social hasta cinco días antes de la reunión.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.065-P.

MINAS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A. (MINEX)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Alberto Bosch, 9, Madrid con el fin de tratar sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Ampliación del número de Consejeros, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales.

3.º Renovación del Consejo.

4.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1955.

De no reunirse válidamente dicha Junta en el día y hora señalados, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora y lugar el día siguiente.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.070-P.

MARYAMI, C. A. I.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Los Madrazo, 38, segundo, el día 2 de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 13 siguiente, a la misma hora, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria.

La Junta deberá censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1954 acordar sobre nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955 y resolver la distribución de los beneficios.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.068-O.

TORRAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Los Madrazo, 38, segundo, el día 2 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 3 siguiente, a la misma hora, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria.

La Junta deberá censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1954, acordar sobre nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955 y resolver sobre la distribución de los beneficios.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
5.069-P.

GRAFICAS REUNIDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Hermosilla, número 110, el día 29 del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuere necesario, para someterles a examen, y aprobación, en su caso, los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Balance y cuentas del ejercicio 1954.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Reección o nombramiento de nuevos Consejeros.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.079-P.

MARE NOSTRUM, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que la reunión de la Junta general ordinaria tendrá lugar en el local social, Via Roma, número 45, Palma de Mallorca, a las diecisiete horas del día 18 de junio próximo, en primera convocatoria, y en su defecto, el siguiente día 17 a la misma hora, en segunda para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Memoria del ejercicio de 1954.
Balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del mismo ejercicio.

Informe de los censores de cuentas.

Gestión social en el año 1954.

Distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Elección de Consejeros.

Propuestas presentadas por los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 30 de los Estatutos sociales; y

Acta.

Se advierte a los señores accionistas que, al objeto de justificar su personalidad, deben proveerse de la tarjeta de asistencia correspondiente, que expedirá la Secretaría del Consejo hasta cinco días antes de la fecha en que la reunión debe celebrarse.

En dichas tarjetas podrá delegarse a otro accionista la representación en la Junta general, mediante nota puesta de puño y letra del representado, consignando el nombre y apellidos del representante, así como la fecha y firma del interesado.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 1955.
Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, N. Canals.

5.045-P.

CERAMICAS GUIASOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con nuestros Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de Cayés (Llanera), para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de cuentas y aplicación y distribución de beneficios del ejercicio de 1954.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cayés (Llanera), 11 de mayo de 1955.
El Presidente, P. Míñor Rivas.

5.072-P.

INMOBILIARIA DE ESPECTACULOS, SOCIEDAD ANONIMA**LEON**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará esta Sociedad en su domicilio social, Ordoño II, número 9 (Cámara de Comercio), el día 30 de mayo de 1955, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y si fuera preciso el día 31, siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar de la aprobación del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1954, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Tienen derecho de asistencia los titulares que posean cinco mil pesetas de acciones, como mínimo, y los de menor cantidad que debidamente sindicados alcancen dicha cifra todos los cuales habrán de cumplir las formalidades que previenen los artículos 11 y 13 de los Estatutos sociales para poder ejercitar sus derechos de asistencia.

León 9 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.105-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid, y en providencia de este día, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por don Antonio Corral Pérez, declarado pobre en sentido legal, contra don Francisco de Santos Sanz, sobre reclamación de 27.000 pesetas de principal, intereses y costas, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a don Francisco de Santos Sanz, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca en este Juzgado—General Castaños, 1, 2.º—el día 18 del corriente mes, a las once horas, a fin de que bajo juramento indeclinable absuelva las posiciones que contenga el pliego que se presente, si son admitidas pertinentes, apercibido que de no verificarlo, sin causa justificada que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.
2.266-A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en los autos seguidos por el procedimiento establecido en la Ley de Hipoteca Naval, a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro, contra don José y don Antonio Veiga Frade y los ignorados herederos o causahabientes de doña Concepción Vázquez Cabezas, finada esposa del don José Veiga Frade, sobre reclamación de 153.000 pesetas de principal, 3.570 pesetas de intereses desde el 15 de mayo de 1952 hasta la fecha de la demanda (15 de octubre de 1952), y las costas, fijadas en 15.000 pesetas más, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, señor Martín-Laborda Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Dada cuenta, hágase saber a los ignorados herederos o causahabientes de la finada esposa del deudor don José Veiga Frade, doña Concepción Vázquez Cabezas, el precio de ciento cincuenta mil pesetas ofrecido por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, por la embarcación «Miguel Frade y motor instalado en la misma, a fin de que dentro del plazo de nueve días paguen a dicha entidad acreedora las sumas perseguidas en los presentes autos, librando los bienes, o presenten persona que mejore dicha oferta, depositando el 10 por 100 de la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, tipo de la segunda subasta bien entendido que transcurridos los nueve días sin que hayan pagado ni mejorado la referida oferta, se adjudicará a dicha Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero la expresada embarcación, con su motor, en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y acordará lo demás que corresponda; llévase a efecto la notificación que por esta resolución se acuerda, en el domicilio designado en la póliza del préstamo que en los presentes autos se reclama, o sea en la Cofradía de Pescadores de Huelva además de por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre en este Juzgado y en el de Huelva y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de

Huelva, obrándose al efecto el correspondiente exhorto al señor Juez de Primera Instancia de Huelva.

Lo manda y firma S. S. A. de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe. Martín Laborda. Ante mí, Antonio Yáñez (rubricados).»

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos o causahabientes de la finada esposa del deudor don José Veiga Frade, doña Concepción Vázquez Cabezas expido el presente a fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.875—A. J.

EDICTOS

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Gumersindo Viñeña Aragón, en nombre de la entidad Banco Popular Español, S. A., contra don Pablo Nieto Fernández, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la tercera parte indivisa de la siguiente finca:

«Una casa en esta capital y su calle de Isturiz, número 1, con vuelta a la de los Artistas, edificada en tres plantas sobre una superficie de 114 metros cuadrados, y en áticos, 52 metros cuadrados, distribuyéndose la planta baja en una tienda y una vivienda; las plantas segunda y tercera, en dos viviendas cada una, y el ático, en una sola vivienda. Ocupa toda la finca una superficie total de 118,61 metros cuadrados. Linda: al Norte o derecha, entrando, con casa número 3 de la calle de Isturiz, de la testamentaria de don Ramón Seoane García; el Este o frente, con la calle de Isturiz, a la que tiene entrada, señalada con el número 1; al Sur o izquierda, con la calle de los Artistas, y en la parte que antes era cobertizo, con finca de don Fabián Alcor Auñón, y al Oeste o testero, con esta misma finca de don Fabián Alcor Auñón y otra de don José Vallejo González.»

Para cuyo remate se ha señalado el día quince de junio próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que sirva de tipo para dicha subasta el de cincuenta y siete mil setecientos cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos, en que ha sido tasada dicha tercera parte indivisa de finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

4.967—A. J.

Don Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por auto firme dictado con fecha veintitrés del actual en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Mario Asensio Escrivá, establecido con el negocio de imprenta en la calle de Coslada, números 2º y 31, ha sido aprobado el convenio sometido a los acreedores de dicho señor en la Junta general convocada al efecto, que se celebró ante el expresado Juzgado el día diez de este mismo mes, por cuyo convenio deberán estar y pasar los interesados en el mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León Belloso.—El Secretario, Ldo. José Torres.

4.822—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio para la defensa judicial gratuita, contra doña María Gómez Navarro, para la efectividad de un préstamo hipotecario y ampliación de éste, importantes en junto la cantidad de ciento setenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesetas cincuenta y cuatro céntimos de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la finca hipotecada y que se persigue, que es como sigue:

«Finca.—Una casa señalada con el número dos de la ciudad de Melilla, de cuatro plantas; solamente tenía dos antes de ser destruida; con instalaciones de agua, electricidad y cuarto de baño; su construcción es a base de muros de mampostería ordinaria y ladrillo, forjados de bovedilla de ladrillo; el entramado horizontal, de hierro, así como el vertical; los pavimentos, de baldosín hidráulico, y la cubierta, de azotea. Linda: por la derecha, entrando, con terrenos del Estado, sin conceder; por la izquierda, con la casa número 4 de la misma calle, perteneciente a don Antonio Juliá Juan, y por su espalda, con más terrenos del Estado, y con explotación de la vía férrea, que explota la Compañía Española de Minas del Rif. Tiene una medida superficial de ciento noventa y cuatro metros cuadrados.»

Tasada en la cantidad de doscientas cuarenta y seis mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diechocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de julio próximo a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efec-

to una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Málaga, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso Liadó.

4.223—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña Concepción Alonso Ortega, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña Antonia, don Diego y doña María del Pilar Madrid Alfonso, sobre reclamación de un crédito hipotecario ascendente por principal, intereses y costas a la suma de 105.336,36 pesetas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Un trozo de terreno solar situado en la Diputación de la Aljorra, término de Cartagena (Murcia), mide una superficie de doscientos cuarenta y un metros setenta y cuatro decímetros treinta y cinco centímetros cuadrados, dentro de cuya superficie existía una casa de varias habitaciones, y un piso bajo y alto, patio y huerto; todo el predio linda Norte o frente, terreno destinado a calle; Sur o espalda, heredero de Florencia Hernández; Oeste o derecha entrando, Antonio Madrid, y Este o izquierda, José Madrid. Sobre dicho terreno se proyecta la construcción de una casa de dos plantas; la baja se destinará a almacén independiente y una vivienda, y la planta alta a dos viviendas, clasificadas en el tercer grupo y categoría.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día 24 de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea, la cantidad de ciento quince mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá

que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1955. El Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 10 de mayo de 1955.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.

4.968—A. J.

El señor Juez de Primera Instancia número 22 de Madrid, en procedimiento hipotecario promovido por don Luis Núño Fernández sobre reclamación de un crédito de 110.000 pesetas que hizo a doña Rosalía Medrano Pinto, ha acordado anunciar por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de las dos fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Piso tercero derecha, hoy quinto derecha de la casa número 3 de la calle de Arriaza de esta capital, que está integrado por ocho habitaciones y, además, un vestíbulo de entrada y otro interior, con tres ventanas, utilizable para cuarto de estar: cocina; cuarto de baño, con servicio de retrete, y cuarto de aseo para servicio; mide una superficie de 123 metros con 63 decímetros cuadrados.

2.ª Casa en Madrid, en la calle de Martínez Corrochano, número 37; superficie de 93 metros 54 decímetros. Consta de dos plantas; en la planta baja se halla instalada una fábrica de sucedáneos de café; en la planta principal existen dos pisos; en el centro de la planta principal existe una dependencia o despacho de la fábrica, con un balcón.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de 90.000 pesetas para la primera finca, y 75.000, para la segunda, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo señalado a la finca que deseen licitar, ya que el remate de ellas se verificará por separado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Juez, Antonio Feral.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. 4.921—A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia, número 23 de Madrid, se tramita expediente de dominio, promovido por el Procurador don Manuel del Valle Lozano en nombre y representación de doña Amalia Castro Fernández, sobre reanudación del tracto sucesivo registro interrumpido e inscripción a su favor de la siguiente finca:

«Urbana.—Una casa-hotel, tipo A-2, es-

tilo vasco, sita en la calle Abendaño, número 5 de la manzana tres, detrás del Retiro; que linda: al Suroeste, o frente, con la calle Siete; Sureste, por derecha, entrando, con el hotel de la parcela uno, de esta manzana; propiedad de la Compañía «Los Previsores de la Construcción»; Noroeste o izquierda, con hotel de la parcela tres, de dicha manzana, y de igual tenencia, y Noroeste o testero, con hoteles de las parcelas diez y once de la repetida manzana, propiedad de la misma Compañía.

El solar ocupa una superficie de descientos veinticinco metros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos noventa y ocho pies cuadrados, de los que están edificados 67,5 metros cuadrados, equivalentes a ochocientos sesenta y nueve pies cuarenta décimos de otros cuadrados y el resto, o sean 157,5 metros cuadrados equivalentes a dos mil veintiocho pies sesenta décimos de otros, se hallan destinados a jardín.

Consta de dos plantas, una elevada sobre la rasante del terreno, y la segunda, como planta de piso.

En la planta baja de su fachada principal, a la derecha, se encuentra un porche de un metro cuarenta centímetros, por tres metros cinco centímetros; a su izquierda, el hall, de dos metros por tres metros treinta centímetros; a la izquierda de éste, el comedor, de tres metros diez centímetros, por tres metros treinta y cinco centímetros y detrás del porche, el salón, de tres metros cinco centímetros por dos metros veinte centímetros, en primera crugia, y en segunda, detrás del hall, la escalera, de ida y vuelta; a la izquierda de ésta, el retrete, de noventa centímetros por un metro sesenta centímetros, y la cocina, de dos metros cuarenta centímetros por dos metros treinta y cinco centímetros, y a la derecha de la misma, el despacho, de tres metros sesenta centímetros por tres metros treinta y cinco centímetros.

En planta principal, al desembarque de la escalera, y a su derecha, un dormitorio de dos metros cuarenta centímetros por tres metros treinta y cinco centímetros, y a su izquierda, el baño, de metro ochenta centímetros por dos metros diez centímetros, y a continuación, un dormitorio de dos metros por tres metros veinticinco centímetros; frente a la escalera se encuentra el gabinete, de dos metros noventa centímetros por dos metros treinta centímetros, y a su izquierda, un dormitorio de dos metros ochenta y cinco centímetros, y a su derecha, otro dormitorio de dos metros cuarenta centímetros por tres metros treinta y cinco centímetros; todas las habitaciones con sus correspondientes huecos a fachada, y el dormitorio de la izquierda del gabinet, su salida a la balconada que coge todo el ángulo izquierdo.

Las fachadas revocadas, y sus fajas de escayola pintadas, imitando todo el hotel al estilo vasco, con su voladizo de cubierta de un metro; los faldos de la misma llevan su instalación de calefacción para suministro de todo el hotel, encontrándose la caldera bajo el hueco de la escalera.

En cuyo expediente, por providencia del día de hoy, y de conformidad con lo que dispone el último párrafo del artículo 202 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado citar de nuevo por segunda vez, en la misma forma que la anterior, a la entidad «Los Previsores de la Construcción S. A.», de quien procede la finca de que se trata, y último titular registral de la misma, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer en este expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma a la entidad «Los Previsores de la Construcción S. A.» expido el presente, que firmo en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario, Gonzalo J. Espinar.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.924-A. J.

BURGOS

Don José Javier Pérez Bulto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Vistos por el señor don Angel Falcón García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta ciudad y su partido los precedentes autos sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, seguidos a instancia de don Gustavo Ceballos López, mayor de edad, casado, Médico, de esta vecindad, representado por el Procurador don Leoncio Hernando García y defendido por el Letrado don José María Codón Fernández, contra don Daniel Serrano Tudanca, mayor de edad, casado, industrial, de esta ciudad, representado por el Procurador don Moisés Maroto Revuelta y defendido por el Letrado don Enrique de Ireguas Mujica, y contra los demás continuadores desconocidos del derecho de arrendamiento de la señora viuda de Tudanca, del local objeto de autos, que han sido declarados en rebeldía por su incomparecencia, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por don Gustavo Ceballos López, sobre resolución del contrato de arrendamiento del local de la planta baja de la casa número siete de la calle de Avellanos, de esta ciudad, debo declarar y declaro no haber lugar a la resolución pedida, y absolver, como absuelvo de la misma, a los demandados don Daniel Serrano Tudanca y demás continuadores desconocidos de la señora viuda de Tudanca en dicho arrendamiento, con expresa imposición de las costas causadas al actor.

Por la rebeldía de los continuadores desconocidos de dicho arrendamiento, hágase esta notificación de la sentencia en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo, Angel Falcón García (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, por ante mí, el Secretario, de todo lo cual doy fe José Javier Pérez Bulto (rubricado).»

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que sirva de notificación en forma legal a los demandados rebeldes antes expresados, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Burgos a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José Javier Pérez Bulto.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Angel Falcón García 4.883—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos incidentales sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de local de negocio, consistente en la planta baja de la casa número catorce, antes cinco, de la calle de Miranda, de esta ciudad, seguidos a instancia de doña María y doña Elvira Avila Villamil, asistida de sus respectivos maridos, contra don Juan Riu Deván y don

Francisco Sainz Giménez, por sí y como integrantes de la firma comercial, entidad o comunidad «Riu y Sainz», contra los miembros desconocidos de dicha entidad o firma comercial y las personas físicas o jurídicas que tengan derecho o interés en el arrendamiento objeto de este pleito, y contra la Sociedad Limitada «Hijos de Riu», de esta ciudad, se emplaza por medio de la presente a los miembros desconocidos de la entidad o firma comercial «Riu y Sainz» y a las personas físicas o jurídicas que tengan derecho o interés en el arrendamiento objeto de autos, para que en término de seis días comparezcan en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; asimismo se les hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados obran a su disposición en este Juzgado, en donde pueden ser recogidos en horas hábiles.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de emplazamiento en forma legal a referidos demandados desconocidos, expido la presente en cumplimiento de lo ordenado, que firmo en Burgos a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).

4.980-A. J.

GIJÓN

Por el presente se cita al interesado, don José Prendes Prendes, mayor de edad, hijo de Manuel y de María, en ignorado paradero en ultramar, para el juicio de testamentaria de su madre, doña María Prendes Rodríguez, que falleció en Perlorá, Carreño (Asturias), el día siete de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, promovido por la interesada doña Consuelo Prendes Prendes ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Gijón; apercibiéndoles que de no comparecer continuará adelante el procedimiento, parándole el perjuicio que hubiere lugar, siendo representado desde este momento por el Ministerio Fiscal hasta su comparencia.

Gijón, 27 de abril de 1955.—El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible)

4.975-A. J.

VALENCIA

Don Benito Pombo Somoza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Enrique Herrero, en nombre del Banco de España contra otros y doña Jacinta Valenciano González, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, y por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa situada en Valencia, calle de Carniceros número uno, hoy tres, lindante: por derecha, casa de los Padres Escolapios; izquierda, otra de Vicente Ale, y espaldas, otra de doña Consuelo Blanch, recayente a la calle de Balmes, constando de patio zaguán con cuadra, cochera, portería y escalera, y conduce a una habitación en piso entresuelo, otra en piso principal, otra en segundo, desvanes desahogados y terrado, y su área solar en planta baja es de ciento quince metros sesenta y seis centímetros cuadrados; en principal y segundo, de ciento cincuenta y nueve metros ocho decímetros cuadrados y en piso de porches de ciento veintiséis metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, diferencias por la inmiscuidad establecida entre la finca y su contigua, por la parte posterior, en la calle de Balmes. Tiene constituida sobre la de la calle de Balmes, número catorce, una servidumbre de luces y vistas en cada piso,

que deberán respetarse perpetuamente. Valorada para estos efectos en la escritura de hipoteca en trescientas cuarenta y seis mil pesetas (346.000).

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el veintinueve de junio próximo y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin exigir ningunos otros.

Segunda.—La subasta se celebra sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valencia, cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Benito Pombo Somoza.—El Secretario (ilegible).

4.922—A. J.

M U R O S

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Muros (La Coruña).

Hace saber: Que a instancia de Ramona Tobio Sanmartín instruye expediente para declaración de fallecimiento de su esposo, Aurelio Fernández Núñez, el que se ausentó de su domicilio de Outes para la Argentina el año 1921, sin que se haya tenido noticia del mismo desde hace más de veinte años.

Muros, 4 de abril de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.379—A. J. y 2.ª 14-5-1955

ORGIVA (GRANADA)

Don Antonio del Moral Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Orgiva y su partido.

Hago saber Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Francisco Tapia Vizcaino, que se marchó a Buenos Aires (América del Sur), hará unos cuarenta años, sin que se haya tenido noticias del mismo desde que se ausentó del pueblo de Beznar (Granada), el cual es natural de dicho pueblo, e hijo de Félix y de Josefa, y cuyo expediente se tramita a instancia del Procurador de los Tribunales don Fernando Casado Vilchez, en nombre y representación de don David Tapia Vizcaino, vecino de Beznar.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con intervalo de quince días.

Dado en Orgiva (Granada) a once de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio del Moral.—El Secretario, Juan Martín.

292—A. J.

1.ª 14-4-1955

LORCA

Don Mariano Cánovas Girada, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Lorca y su partido.

En virtud del presente, y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a las demandadas doña Concepción Mendiña Fernández y doña Encarnación Fernández Méndez, mayores de edad, y

cuyos respectivos estados civiles, así como sus profesionales y domicilios se desconocen, a fin de que las mismas comparezcan en los autos que después se expresarán, dentro del término de cinco días, personándose en forma, por no haberlo hecho en el primer llamamiento, apercibidas que de no verificarlo se las declarará en rebeldía, parándoles a demás el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Así se ha acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado, con el número 54 del año actual, a instancia del Procurador don Juan Pérez Garriguez, en nombre de don Silverio Mendiña Marin, contra las referidas demandadas. Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a fin de que sirva de segundo emplazamiento en forma a las referidas demandadas, extendiendo el presente que firmo en Lorca a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Mariano Cánovas, El Secretario, Felipe Pollán.

4.970-A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Francisco Noguera Roig, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de Palma de Mallorca (Baleares).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador don Francisco Ripoll, obrando en nombre y representación de don Juan Martorell Torrandell, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Martorell Torrandell, natural de Pollensa, nacido el día 12 de mayo de 1890, hijo de Antonio y de Juana Ana, el cual embarcó hace unos veinte años para los Estados Unidos de América, no habiéndose tenido noticias del mismo desde el año 1940.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

4.075—A. J.

2.ª 14-5-1955

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

COTAINA, José Mari; de cuarenta y dos años casado, labrador, natural de Oliva y vecino de Prat de Llobregat, calle Jaime Casanova, 28; procesado por hurto en sumario 4 de 1952.—(12321);

BARRULL VARGAS, Manuel (a) «El Rublo», de veinticinco años, jornalero, casado hijo de Miguel y de Carolina, natural de la Goteta; procesado por robo en sumario 17 de 1951.—(11929); y

LOPEZ CARRASCO, Rafael; de treinta y tres años hijo de Francisco y de Rafaela, viudo, natural de Montilla (Córdoba), agricultor, vecino de Villajoyosa, barriada del pantano Amadorio; procesado por injurias al Jefe del Estado, en sumario 40 de 1951.—(10381).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.